

00002

Sep. 8-88

NUMERO: 1.224/88.



AUMENTO DE CAPITAL Y RE -
FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA " ^{Inmobiliaria} INDUSTRIAL
PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA". -

C U A N T I A : S/.1'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí,
Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo
del Cantón Guayaquil, comparece la compañía " ^{Inmobiliaria} INDUS -
TRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA ", representada por
el señor SABINO HERNANDEZ ALVAREZ, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad
de GERENTE de la misma, conforme lo acredita con el
nombramiento que se inserta en la presente escritura
pública como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la
ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
contratar, a quien por haberse identificado con su
respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de conocerlo;
el mismo que comparece a otorgar esta escritura pú -
blica de aumento de capital y reforma de estatutos -
sociales de compañía anónima, sobre cuyo objeto y re -
sultados está bien instruido, a la que procede de -
una manera libre y espontánea; y, para su otorgamien -
to me presenta la minuta que dice así : -----

" SEÑOR NOTARIO : En el registro de es-

MPA/

crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero Sabino Hernández Alvarez en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (a) La compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. -----

(b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00) y se aceptó la emisión y suscripción y pago de un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó



pago de dicho aumento de la siguiente manera: qui-

cientas acciones de un mil sucres cada una, pagadas -

en un veinticinco por ciento de su valor en efecti-

vo por parte del accionista doctor Leonardo Sabino -

Hernández Martínez, y el saldo del valor de cada -

una, a pagarse en el plazo de dos años contados a

partir de la fecha de inscripción de la escritura-

del presente aumento de capital en el Registro Mer-

cantil del Cantón, pago que será en efectivo; y, doctora

Mercedes Alvarez de Hernández, quinientas accio-

nes de un mil sucres cada una, pagadas en un vein-

ticinco por ciento de su valor en efectivo, y el sal-

do del valor de cada una a pagarse en el plazo de

dos años contados a partir de la fecha de inscrip-

ción de la escritura del presente aumento de capital

en el Registro Mercantil del Cantón, pago que será

en efectivo. De las acciones suscritas y pagadas, en

la constitución de la compañía como en el presente

aumento de capital, corresponde a los accionistas las

siguientes: a) Al señor Doctor Leonardo Sabino Her-

nández Martínez, un mil acciones de un mil sucres

cada una; b) Doctora Mercedes Alvarez de Hernández,

novecientos noventa y cinco acciones de un mil su-

cres cada una; c) Ingeniera Silvia Hernández de Ore-

llana una acción de un mil sucres; d) Ingeniero Sa-

bino Hernández Alvarez una acción de un mil sucres;

e) Señora Patricia Hernández de Rosero, una acción -

de un mil sucres; f) Doctora Anita Hernández de Pe-

1 ré, una acción de un mil sucres; (g) Economista Iván
2 Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres. To-
3 dos los accionistas han pagado el valor de sus accio-
4 nes en dinero efectivo, habiendo los accionistas doc-
5 tor Leonardo Sabino Hernández Martínez; y, doctora -
6 Mercedes Alvarez de Hernández pagado el valor de las
7 acciones suscritas por ellos en el aumento de capi-
8 tal, en un veinticinco por ciento de cada una de
9 ellas, debiendo pagar el saldo de las nuevas accio-
10 nes, en el plazo de (dos) años en dinero efectivo, -
11 plazo que se contará a partir de la inscripción de
12 la escritura de aumento de capital en el Registro -
13 Mercantil del Cantón. Los mencionados suscriptores son
14 de nacionalidad ecuatoriana. -----

15 **T E R C E R A**: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Inge-
16 niero Sabino Hernández Alvarez, en calidad de Geren-
17 te y representante legal de la compañía INDUSTRIAL -
18 PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA, declara expresamente aumen-
19 tado el capital social de la compañía, en UN MILLON
20 DE SUCRES, mediante la emisión de un mil acciones or-
21 dinarias y nominativas de un mil sucres cada una, -
22 las mismas que han sido suscritas por el doctor Leo-
23 nardo Sabino Hernández Martínez, quinientas acciones-
24 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;
25 y, doctora Mercedes Alvarez de Hernández, quinientas-
26 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
27 cada una; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión
28 de Junta General Extraordinaria de socios celebrada -



n.º 01270

diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reforma el artículo cuarto de la siguiente manera : -----

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), íntegramente suscrito, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. -----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial, sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado : MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- A B O G A D A.- Registro Número : ochocientos cincuenta y ocho. -----

**** DOCUMENTOS * HABILITANTES ****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA.- Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón número novecientos veinte y Lorenzo de Garaycoa, quinto piso, a las doce horas.- Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta, los siguientes señores : Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de quinientas acciones

Acta

19 Abr 1908

de un mil sucres cada una; doctora ² Mercedes Alvarez

de Hernández; propietaria de cuatrocientas noventa y

cinco acciones de un mil sucres cada una; ³ Ingeniera

Silvia Hernández de Orellana, propietaria de una ac-

ción de un mil sucres; Ingeniero ⁴ Sabino Hernández Al-

varez, propietario de una acción de un mil sucres;

Señora ⁵ Patricia Hernández de Rosero, propietaria de

una acción de un mil sucres; doctora ⁶ Anita Hernández

de Peré, propietaria de una acción de un mil sucres

y, economista ⁷ Iván Hernández Alvarez, propietario de

una acción de un mil sucres.- Quorum.- En la presen-

te Junta General Extraordinaria de Accionistas, se

encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado

de la compañía, el mismo que asciende a UN MILLON

DE SUCRES, (dividido en mil acciones ordinarias, nomi-

nativas e indivisibles de un mil sucres cada una. -

Presidente y Secretaria. A falta del Presidente de

la compañía, preside la sesión el doctor Leonardo -

Sabino Hernández Martínez y actúa de Secretario el

Gerente de la compañía Ingeniero Sabino Hernández Al-

varez.- El Presidente de la Junta ordena que por se-

cretaría se dé lectura al orden del día, lo que a

continuación hace el Secretario. Orden del día. (- uno)

Conocer y resolver sobre, el aumento de capital de

la compañía; suscripción y pago; y, (dos) Reforma de

los estatutos de la compañía, como consecuencia del

aumento de capital. Los asistentes aceptan por unani-

midad la celebración de la presente Junta General Ex-



4.000.5

Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la sesión. A continuación toma la palabra el Presidente de la sesión señor doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien expone que por haberse reformado la Ley de compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías anónimas, el valor de dos millones de sucres, por lo que es necesario que la Junta General de Accionistas decida sobre el aumento del capital de la compañía, su monto, suscripción y la reforma de estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, mediante la emisión de un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas por los accionistas de la siguiente manera :

a) Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El pago de las acciones del aumento de capital se hará de la siguiente manera : Quinientas acciones de un mil sucres cada una pagadas en un veinticinco por ciento de su valor en efectivo por parte del accionista doctor Leonardo Sabino-

Hernández Martínez; y, quinientas acciones de un mil -
sucres cada una pagadas en un veinticinco por ciento
de su valor en efectivo por parte de la accionista,
doctora Mercedes Alvarez de Hernández. El saldo del -
valor de cada una de las acciones suscritas por los
accionistas antes mencionados se pagará en el plazo
de dos años, contados a partir de la fecha de ins-
cripción de la escritura de aumento de capital en -
el Registro Mercantil del Cantón. Se deja constancia
en esta Junta de la renuncia expresa del derecho a
participar en el presente aumento de capital que ha-
cen todos y cada uno de los demás accionistas ya
mencionados. Igualmente la Junta General de Accionis-
tas decide por unanimidad reformar el estatuto de la
compañía en su artículo cuarto, el que dirá: ARTICU-
LO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de DOS MI-
LLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) íntegramente sus-
crito, dividido en dos mil acciones ordinarias y no-
minativas de un mil sucres cada una. No habiendo -
otro punto que tratar, el Presidente de la Junta de-
clara terminada la sesión concediendo previamente un
receso para la redacción del acta. Hecho que fue y
leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad,
sin ninguna modificación, firmando para constancia to-
dos los asistentes.- (f) Doctor Leonardo Sabino Hernán-
dez Martínez; (f) Doctora Mercedes Alvarez de Hernán-
dez; (f) Ingeniera Silvia de Orellana; (f) Patricia de
Rosero; (f) Doctora Ana de Peré; (f) Ingeniero Sabino



Hernández Alvarez; (f) Economista Iván Hernández Alva

me. CERTIFICO: Que el acta que antecede es confor

me con su original, el que reposa en el archivo de

la compañía y al que me remitiré en caso necesario.-

Firmado: firma ilegible.- Ingeniero Sabino Hernández

Alvarez.- Gerente - Secretario. -----

NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, enero cinco de mil novecien

tos ochenta y ocho.- Señor Ingeniero Sabino Hernández

Alvarez.- Ciudad.- Señor Ingeniero: Por medio de la

presente le comunico, que en Junta General Extraordi-

naria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL PRONA-

TURAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día de hoy, tu-

vo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la com

pañía, por un lapso de CINCO AÑOS. Para los fines

consiguientes, le hago saber que las facultades y a-

tribuciones, están estipuladas en la escritura públi-

ca, celebrada ante el Abogado Eugenio Santiago Ramí-

rez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo de este cantón

el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochen-

ta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el

veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Tendrá usted, la representación legal, judicial y ex-

trajudicial de la compañía. Reemplaza en sus funcio-

nes a la Abogada Laura Juez de Mueckay.- Atentamen-

te, Firmado: firma ilegible.- Patricia Hernández de

Rosero.- Secretaria Ad-Hoc.- RAZON: ACEPTO EL CARGO

DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIE

DAD ANONIMA.- FIRMADO: firma ilegible.- Ingeniero Sa

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Book

1 bino Hernández Alvarez.- Guayaquil, enero cinco de
2 mil novecientos ochenta y ocho.- CERTIFICO : Que con
3 fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombra-
4 miento de GERENTE a foja ocho mil setecientos no-
5 venta y dos, número dos mil ochocientos uno del Re-
6 gistro Mercantil y anotado bajo el número tres mil
7 novecientos sesenta y tres del Repertorio.- Archiván-
8 dose los comprobantes de pago por Impuesto de Regis-
9 tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, febrero veintiséis
10 de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador -
11 Mercantil.- Firmado : firma ilegible.- ABOGADO HEC -
12 TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercan-
13 til del Cantón Guayaquil.- CERTIFICO : Que con -
14 fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento
15 a foja cuatro mil ciento cuarenta y ocho del -
16 Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y seis,
17 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
18 febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y -
19 ocho.- El Registrador Mercantil.- Firmado : firma
20 ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Re-
21 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay -
22 un sello. -----
23 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitan-
24 tes insertos, que en un mismo texto quedan ele-
25 vados a escritura pública.- Yo, el Notario -
26 doy fe que, después de haber sido leí-
27 da en alta voz, toda esta escritura
28 pública al compareciente, éste la aprueba

09/27



suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA

[Handwritten signature]

Ing. Sabino Hernández Alvarez

Gerente

Cédula de Ciudadanía Número: 0905054964

Cédula de Control Tributario Número: 103414

Certificado de Votación Número: 168-157

Registro Unico de Contribuyentes Número: 0990795622001

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho

[Handwritten date] 20/9/88

[Handwritten signature]



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y ; al margen de la ma
tris correspondiente , en cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 89-2-1-1-
00313, de fecha treinta y uno de enero de mil novecien
tos ochenta y nueve , de la Superintendencia de Com
pañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del au
mento de capital y, la reforma de estatutos de la com
pañía a que se refiere el presente testimonio / - Gua
yaquil, febrero diez de mil novecientos ochenta y nueve



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la
RESOLUCION Nº 89-2-1-1-00313, dictada el treinta i uno de enero de mil -
novecientos ochenta i nueve, por el Intendente de Compañías, queda ins -
crita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATU
TOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIE -
DAD ANONIMA" de fojas 5.005 a 5.016, Número 465 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales y anotada bajo el Número 2.707 del Repertorio . -
Guayaquil, febrero veinte de mil novecientos ochenta i nueve .-El Regis -
trador Mercantil .-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti -

4.1. 1978

ca de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, febrero veinte de mil novecientos ochenta y nueve .-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública, a foja 2.618 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de la inscripción respectiva .-Guayaquil, febrero veinte de mil novecientos ochenta y nueve .-El Registrador Mercantil. -

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

